



RESOLUCIÓN No. 1754 -- 13 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-LP-006-2026*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

La Directora General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia "Corpoamazonia", en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas en los numerales 1º y 5º del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que para garantizar el cumplimiento de las funciones consagradas en los artículos 31 y 35 de la Ley 99 de 1993 y cumplir con la Metas Institucionales y según estudio previo, El contrato derivado del presente proceso de licitación tiene como objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL BLOQUE DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL, EN LA TERRAZA No 2, Y EN EL AREA DE DIRECCION GENERAL, DE CORPOAMAZONIA, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

Que para la selección del contratista y teniendo en cuenta la naturaleza de la obra a contratar y la cuantía del gasto, la cual supera los 280 salarios mínimos legales mensuales vigentes, se ha determinado efectuar la convocatoria pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante la modalidad de licitación pública.

Que los estudios previos, los avisos de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones fueron publicados en SECOP II, y que el proyecto de pliego estuvo disponible para observaciones entre el 23 de septiembre y el 7 de octubre de 2026. Durante dicho término se recibieron observaciones de IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO e INGDIANA, las cuales fueron respondidas mediante documento del 9 de octubre de 2026, publicado en la misma plataforma.

Que, de acuerdo con los estudios previos, el presupuesto oficial del proceso asciende a **QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$511.691.541,00)**, amparado en la disponibilidad presupuestal No. 828 del 21/09/2026, expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto

Que, conforme al documento de Umbrales 2026 elaborado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el umbral aplicable para la limitación a Mipymes en la vigencia 2026 equivale a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$511.708.497). En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$511.691.541), el proceso se encuentra por debajo de dicho umbral.

Página 1 de 3

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Celena Soria	Cargo	Contratista OJ	Firma	
Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



RESOLUCIÓN No. 1754 - - 13 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-LP-006-2026

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Que en virtud del proceso de selección SAF-LP-006-2026, se solicitó limitación a Mipymes por parte de oferentes interesados, en razón de lo cual la entidad emitió acta de limitación a mipymes en el municipio de Mocoa, Putumayo, teniendo en cuenta que los requerimientos allegados cumplieron con los requisitos exigidos normativamente.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentren establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados y de igual manera los factores objeto de evaluación y el puntaje otorgado a los mismos.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 del 2015 reglamentario de la ley 1150 del 2007 establece: *"La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección..."*.

En mérito de lo expuesto la Directora General

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de Licitación Pública No. SAF-LP-006-2026, cuyo objeto es el que se detalla en la parte considerativa de la presente resolución, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Parágrafo 1º. Limitar el presente proceso de Licitación Pública No. SAF-LP-006-2026 a Mipymes colombianas domiciliadas en el municipio de Mocoa, Putumayo, de conformidad con el acta de limitación a Mipymes publicada en SECOP II y con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

Artículo 2º. Para el efecto, la entidad cuenta con un presupuesto **QUINIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$511.691.541,00)**, amparado en la disponibilidad presupuestal No. 828 del 21/09/2026, expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto.

Corpoamazonia cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

Inversión: ____ **Funcionamiento:** X__

Identificación presupuesta	RUBRO	RECURSO	VALOR
	2.1.2.02.02.008.007.02	16	72.100.000
	2.1.2.02.02.008.007.02	2011	8.012.007
	3299.01.01.01	2013	431.579.534
	TOTAL		511.691.541

Página 2 de 3

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Celena Soria	Cargo	Contratista OJ	Firma	
Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



RESOLUCIÓN No. 1754 - 13 OCT 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SAF-LP-006-2026

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

No. de CDP	828	F/Expedición	21/09/2026	Vigencia	20/12/2026
------------	-----	--------------	------------	----------	------------

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto.

Artículo 3º. Disponer del cronograma publicado en la plataforma SECOP II para el procedimiento de selección: **SAF-LP-006-2026.**

Parágrafo: En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme con lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente resolución.

Artículo 4º. En los términos dispuestos en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003, CORPOAMAZONÍA convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes.

Artículo 5º. Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II, dentro del expediente electrónico del proceso de Licitación Pública No. SAF-LP-006-2026, en el cual podrán consultarse los estudios y documentos previos y los demás documentos del proceso.

Artículo 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe enviarse copia a la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOAMAZONIA, para los fines pertinentes.

Dada en San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, a: 13 OCT 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SIDALY ORTEGA GOMEZ
Directora General

Página 3 de 3

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOIA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	Celena Soria	Cargo	Contratista OJ	Firma	
Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	